

REGLAMENTO DE LA CARRERA SOLIDARIA

“FALLA EL RABAL”

9 DE FEBRERO DE 2025

9:00 Casal Nou Palleter



Artículo 1.

La Falla El Rabal de Catarroja, en colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Catarroja organiza la Carrera Solidaria Falla el Rabal en favor de la asociación Cazarettos, a la cual tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de sexo, edad, etnia o nacionalidad.

Artículo 2.

La prueba tendrá lugar el **9 de febrero de 2025 a partir de las 9:00h.** sobre un recorrido urbano de 6 kilómetros con salida y llegada en la Avenida Rambleta 69 (Delante del Casal Nou Palleter de la Falla El Rabal).

Artículo 3. Inscripciones.

Las inscripciones para la carrera se podrán realizar a través de la web www.cronorunner.es a partir del 4 de diciembre hasta el 6 de febrero de 2025 a las 23:59. El precio será de 6,50€ para todas las personas, a partir de 16 años.

Se dará la opción del Dorsal Solidario, para quien opte por colaborar con la asociación beneficiaria, el importe de este donativo es voluntario.

Artículo 4. Entrega de dorsales.

La entrega de dorsales se hará el sábado 8 de febrero de 10h a 13h y de 17h a 21h. En un lugar por determinar (se anunciará debidamente en rrss y a través de correo electrónico) y el mismo día de la prueba en la puerta del Casal Nou Palleter de 8h hasta iniciarse la prueba. Para retirar el dorsal será imprescindible estar formalmente inscrito y presentar un documento de identificación en vigor.

Artículo 5. Categorías y premios.

Se disponen las siguientes categorías por orden de importancia:

categoría absoluta: Todos los corredores.

Veterano A: Edad comprendida entre 40 y 49 años cumplidos el día de la prueba.

Veterano B: Edad comprendida entre 50 años cumplidos el día de la prueba en adelante.

Local: Todos los corredores empadronados en Catarroja.

Mejor Fallero y mejor Fallera de las fallas de Catarroja.

Los premios arriba mencionados se otorgan en categoría masculina y femenina.

La Falla más numerosa y el club más numeroso recibirán un premio en especie por determinar.

Los trofeos NO serán acumulativos excepto el de mejor Fallero y Fallera de Catarroja.



Artículo 6. Recorrido.

La distancia de la carrera será de 6km totalmente urbanos, debidamente señalizados por la organización.

Habrán un avituallamiento líquido a mitad de la prueba y otro final en meta y servicio de duchas en el polideportivo municipal.

Artículo 7. Autorizaciones.

Los menores de edad deberán presentar una autorización materna/paterna a la recogida del dorsal.

Artículo 8. Seguro.

El participante debidamente inscrito estará cubierto con un seguro de responsabilidad civil. Dicho seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y del reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los desplazamientos.

El seguro tampoco cubrirá los daños por uso de equipamiento inadecuado para una prueba deportiva.

Artículo 9. Reclamaciones.

Las reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la prueba.

Artículo 10. Descalificaciones.

Será motivo de descalificación, todos los participantes que alteren sus datos personales, que muestren un comportamiento antideportivo, abandonen el curso delimitado del recorrido por la organización, no realicen el recorrido completo, alteren o escondan la publicidad del dorsal, lleven el dorsal de otro corredor, no lleven el dorsal original asignado por la organización para esta edición, entren en meta sin dorsal o no atiendan las instrucciones del personal de la organización, policía local o protección civil.

Artículo 11. Seguimiento.

Únicamente están autorizados a seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Policía local como máximo responsable del tráfico tendrá orden expresa de retirar los vehículos del circuito para evitar posibles accidentes, además de sancionar a las bicicletas no autorizadas que se encuentren dentro del circuito circulando junto a los participantes a pie.

Artículo 12. Seguridad.

La Policía Municipal de Catarroja se encargará de la seguridad de la prueba, apoyados por protección civil y voluntariado.

Artículo 13. Disposiciones generales.

Todos los corredores, por el hecho de inscribirse y tomar la salida en la prueba, aceptan totalmente el presente reglamento. El corredor, asimismo, da permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición, siempre que sea con fines legítimos por medio de fotos, videos y otros soportes sin esperar compensación o retribución por este concepto.

Todos los participantes corren bajo su propia responsabilidad. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes por negligencia de estos o por situaciones ajenas a la organización. En este caso se dispondrá del seguro de responsabilidad civil.

El participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permite afrontar que le permite afrontar el esfuerzo y asumir el riesgo de correr la prueba. Los participantes por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente declaran conocer y aceptar plenamente el presente reglamento. En caso de duda o situación no reflejada en este reglamento prevalecerá lo dispuesto por la organización. Además, el participante con la inscripción declara:

“Me encuentro en un estado de salud adecuado para participar en la **CARRERA SOLIDARIA FALLA EL RABAL DE CATARROJA**. Eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante o después de la realización de la prueba, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de estas entidades.”

Todo lo que no esté previsto en este reglamento se ajustará a la normativa para la presente temporada de la FACV y en última instancia a la RFEA. Por causas externas a la organización esta podrá en cualquier momento cambiar el recorrido de la prueba, así como la fecha de realización de la misma.

